



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA VRI-LG-2022-013**  
**VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS**  
**ADENDA 001**

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIO TÉCNICO PARA ADECUACIONES ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA BIO-PLANTA EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” ID 5451.

LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA VRI-LG-2022-004, VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS:

1. En la INVITACIÓN PÚBLICA VRI-LG-2022-013, se publicó la oferta pública el día 14-03-2022.
2. Revisada la publicación dentro del proceso de mejora y revisión permanente que hacen los abogados de la VRI, se encontró que en el numeral 2.- RESPALDO PRESUPUESTAL, se indicó: “El objeto de la OFERTA PUBLICA se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 04-R412 - Numero: 202200023 Fecha: 03-02-2022, expedido por la División Financiera de la Universidad del Cauca y al comprobante N° 2022 Fecha Registro: 2022-02-03 del Sistema General de Regalías”
3. Que revisada la carpeta contractual se encontró que los cdps correspondientes a este proceso contractual son los siguientes: N° 04-R412 - Numero: 202100509 Fecha: 26-11-2021, expedido por la División Financiera de la Universidad del Cauca y al comprobante N° 48921 Fecha Registro: 2021-11-26 del Sistema General de Regalías

En consecuencia se dispone:

1. **MODIFICACION DEL NUMERAL 2.- RESPALDO PRESUPUESTAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA VRI-LG-2022-013**, el cual quedará así:

“2.- RESPALDO PRESUPUESTAL. El objeto de la OFERTA PUBLICA se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 04-R412 - Numero: 202100509 Fecha: 26-11-



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

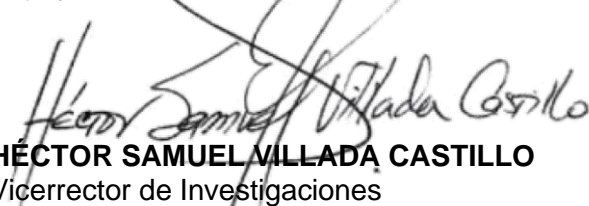


2021, expedido por la División Financiera de la Universidad del Cauca y al comprobante N° 48921 Fecha Registro: 2021-11-26 del Sistema General de Regalías”

**2. NO MODIFICACION DE LAS DEMAS CLAUSULAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA VRI-LG-2022-013**

Las demás cláusulas y numerales de la INVITACIÓN PÚBLICA VRI-LG-2022-013, se mantienen conforme fueron publicadas originalmente.

Popayán, marzo 25 de 2022



**HÉCTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO**  
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Julio Hernán Tobar Ocampo Apoyo Jurídico VRI



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts.-2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co